

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS  
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER. 201804003      FECHA: 24/04/2018      TIPO: Interna      Resolución de Junta Directiva No.: 223-2018

FECHA AUTORIZA: 27/04/2018      USUARIO AUTORIZO: ssosa

CUENTA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
1300000010009910101	Créditos de Reserva	✓ 197,174.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 223-2018 de 24/04/2018
1300000010000510101	Aporte Patronal al IGSS	0.00	✓ 92,124.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 223-2018 de 24/04/2018
1300000020000510101	Aporte Patronal al IGSS	0.00	✓ 97,065.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 223-2018 de 24/04/2018
1300000030000510101	Aporte Patronal al IGSS	0.00	✓ 7,985.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 223-2018 de 24/04/2018

TOTALES    197,174.00    ✓ 197,174.00

Silvia Sosa Melini

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Guatemala,  
27 de Abril de 2018

Licenciado:  
**Kildare Stanley Enríquez**  
**DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO**  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**  
Su Despacho

Licenciado Enríquez:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resoluciones No. 223-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

051 Cuota patronal al IGSS

## JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 051 CUOTA PATRONAL AL IGSS

En el proceso de cierre contable del mes de Diciembre 2017, no se efectuó el pago de la Cuota patronal al IGSS correspondiente al segundo sueldo diferido y sueldos del mes de Diciembre 2017, por mantenimiento que el Banco realizaba al servicio de Banca Electrónica, dicho pago se realizó en el mes de Enero 2018, ejecutando el Presupuesto vigente, por lo que para cubrir las cuotas patronales mensuales de este año no se contará con la disponibilidad presupuestaria para el renglón 051 Aporte patronal al IGSS.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

04 MAY 2018

Firma  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

09:40

01



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS

2018 MAY -4 AM 9: 52

Guatemala,  
27 de Abril de 2018

RECEPCION

*Licenciado*  
**José Alejandro Arévalo Alburez**  
**Superintendente de Bancos**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
*Su despacho,*

Licenciado Arévalo:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resoluciones No. 223-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

**051 Cuota patronal al IGSS**

## **JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

### **RENGLÓN 051 CUOTA PATRONAL AL IGSS**

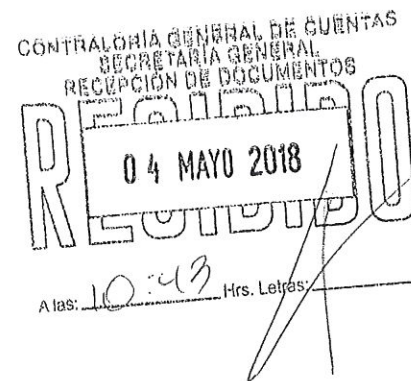
En el proceso de cierre contable del mes de Diciembre 2017, no se efectuó el pago de la Cuota patronal al IGSS correspondiente al segundo sueldo diferido y sueldos del mes de Diciembre 2017, por mantenimiento que el Banco realizaba al servicio de Banca Electrónica, dicho pago se realizó en el mes de Enero 2018, ejecutando el Presupuesto vigente, por lo que para cubrir las cuotas patronales mensuales de este año no se contará con la disponibilidad presupuestaria para el renglón 051 Aporte patronal al IGSS.



REFERENCIA  
SP-071-2018

Guatemala,  
27 de Abril de 2018

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
**CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS**  
Su Despacho



Licenciado Mencos:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resoluciones No. 223-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

051 Cuota patronal al IGSS

## JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 051 CUOTA PATRONAL AL IGSS

En el proceso de cierre contable del mes de Diciembre 2017, no se efectuó el pago de la Cuota patronal al IGSS correspondiente al segundo sueldo diferido y sueldos del mes de Diciembre 2017, por mantenimiento que el Banco realizaba al servicio de Banca Electrónica, dicho pago se realizó en el mes de Enero 2018, ejecutando el Presupuesto vigente, por lo que para cubrir las cuotas patronales mensuales de este año no se contará con la disponibilidad presupuestaria para el renglón 051 Aporte patronal al IGSS.



REFERENCIA  
SP-072-2018

Guatemala,  
27 de Abril de 2018

Licenciado:  
**Álvaro Enrique Arzú Escobar**  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**  
*Su Despacho*

Licenciado Arzú:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resoluciones No. 223-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

**051 Cuota patronal al IGSS**

## JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 051 CUOTA PATRONAL AL IGSS

En el proceso de cierre contable del mes de Diciembre 2017, no se efectuó el pago de la Cuota patronal al IGSS correspondiente al segundo sueldo diferido y sueldos del mes de Diciembre 2017, por mantenimiento que el Banco realizaba al servicio de Banca Electrónica, dicho pago se realizó en el mes de Enero 2018, ejecutando el Presupuesto vigente, por lo que para cubrir las cuotas patronales mensuales de este año no se contará con la disponibilidad presupuestaria para el renglón 051 Aporte patronal al IGSS.



## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

### Recursos que se Debitan del Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva Q 197,174.00

### Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.051.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

051 Aporte patronal al IGSS Q 92,124.00

2018-2211.0620.13.00.000.002.000.051.0101.31

"SEGURO DE HIPOTECA"

051 Aporte patronal al IGSS Q 97,065.00

2018-2211.0620.13.00.000.003.000.051.0101.31

"SEGURO DE DESGRAVAMEN"

051 Aporte patronal al IGSS Q 7,985.00

Totales

Q 197,174.00 Q 197,174.00

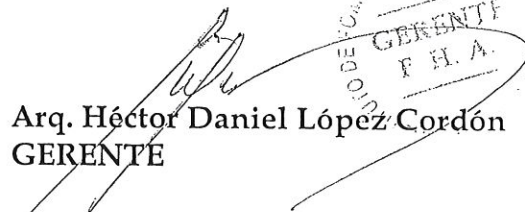
## FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."



Atentamente,

  
Arq. Héctor Daniel López Cordón  
GERENTE



Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 223-2018

sm/

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTITRES GUION DOS MIL DIECIOCHO (222-2018), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO; CONTENIDA EN EL PUNTO CUARTO DEL ACTA DIECIOCHO GUION DOS MIL DIECIOCHO (018-2018)**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 223-2018**

**APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FHA,**

**CONSIDERANDO:**

Que en el proceso del cierre contable del mes de diciembre 2017, no se efectuó el pago de la cuota patronal al IGSS correspondiente al segundo sueldo diferido y sueldos del mes de diciembre 2017, por mantenimiento que el banco realizaba al servicio de banca electrónica, dicho pago se realizó en el mes de enero 2018, ejecutando el presupuesto vigente del año 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Gerencia eleva a consideración de la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la Modificación de Asignaciones Presupuestarias por Q197,174.00 recursos que servirán para financiar el renglón 051 Aporte patronal al IGSS para el Ejercicio Fiscal 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que en Resolución No. 363-2017 del 13 de julio del 2017, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FHA para el Ejercicio Fiscal 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11, literal o) de la Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, la Junta Directiva debe ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

**RESUELVE:**

**1º.** Aprobar la siguiente Modificación de asignación Presupuestaria.



**Resolución 223-2018**  
**Hoja No. 02/02**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**Recursos que se Debitan del Renglón:**

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

**"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

991 Créditos de reserva Q 197,174.00

**Recursos que se Acreditan al Renglón:**

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.051.0101.31

**"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

051 Aporte patronal al IGSS Q 92,124.00

2018-2211.0620.13.00.000.002.000.051.0101.31

**"SEGURO DE HIPOTECA"**

051 Aporte patronal al IGSS Q 97,065.00

2018-2211.0620.13.00.000.003.000.051.0101.31

**"SEGURO DE DESGRAVAMEN"**

051 Aporte patronal al IGSS Q 7,985.00

Totales

Q 197,174.00    Q 197,174.00

2º. La presente resolución es de efecto inmediato.

3º. Notifíquese.

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**



Licda. CINDY CONSUELO MONTENEGRO VÁSQUEZ  
**SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA**





REGLON 051  
 APOORTE PATRONAL AL IGSS  
 DIRECCIÓN SUPERIOR

	<i>Total Gasto Año 2018</i>
<p>En el proceso de cierre contable del mes de Diciembre 2017, no se efectuó el pago de la Cuota patronal al IGSS correspondiente al segundo sueldo diferido y sueldos del mes de Diciembre 2017, por mantenimiento que el Banco realizaba al servicio de Banca Electrónica, dicho pago se realizó en el mes de Enero 2018, ejecutando el Presupuesto vigente, por lo que para cubrir las cuotas patronales mensuales de este año no se contará con la disponibilidad presupuestaria para el renglón 051 Aporte patronal al IGSS.</p>	92,124.00
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>92,124.00</b>

REGLON 051  
 APOORTE PATRONAL AL IGSS  
 SEGURO DE HIPOTECA

	<i>Total Gasto Año 2018</i>
<p>En el proceso de cierre contable del mes de Diciembre 2017, no se efectuó el pago de la Cuota patronal al IGSS correspondiente al segundo sueldo diferido y sueldos del mes de Diciembre 2017, por mantenimiento que el Banco realizaba al servicio de Banca Electrónica, dicho pago se realizó en el mes de Enero 2018, ejecutando el Presupuesto vigente, por lo que para cubrir las cuotas patronales mensuales de este año no se contará con la disponibilidad presupuestaria para el renglón 051 Aporte patronal al IGSS.</p>	97,065.00
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>97,065.00</b>

  
 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS RESERVA  
 COORDINADOR DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 Silvia Sosa Melini

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



REGLON 051  
APORTE PATRONAL AL IGSS  
SEGURO DE DESGRAVAMEN

	<i>Total Gasto Año 2018</i>
En el proceso de cierre contable del mes de Diciembre 2017, no se efectuó el pago de la Cuota patronal al IGSS correspondiente al segundo sueldo diferido y sueldos del mes de Diciembre 2017, por mantenimiento que el Banco realizaba al servicio de Banca Electrónica, dicho pago se realizó en el mes de Enero 2018, ejecutando el Presupuesto vigente, por lo que para cubrir las cuotas patronales mensuales de este año no se contará con la disponibilidad presupuestaria para el renglón 051 Aporte patronal al IGSS.	7,985.00
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>7,985.00</b>

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECA SEGURIDAD  
COORDINADOR  
DE SECCIÓN DE  
PRESUPUESTO


Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

RENGLON 991  
CRÉDITOS DE RESERVA  
DIRECCIÓN SUPERIOR

	<i>Total Gasto Año 2018</i>
Aprobado 2018	26,380,453.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 047-2018 para financiar renglones 011 <i>Personal permanente</i> , 014 <i>Complemento por calidad profesional</i> , 015 <i>Complementos específicos al personal permanente</i> , 051 <i>Aporte patronal al IGSS</i> , 055 <i>Aporte para clases pasivas</i> , 071 <i>Aguinaldo</i> , 072 <i>Bonificación anual (Bono 14)</i> , 073 <i>Bono vacacional</i> , por traslados y creaciones de plazas aprobados por Junta Directiva.	(217,099.00)
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 050-2018 para financiar renglón 114 <i>Correos y telégrafos</i> .	(60,000.00)
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 147-2018 para financiar renglón , 435 <i>Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro</i> .	(55,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 011 <i>Personal permanente</i> , 014 <i>Complemento por calidad profesional al personal permanente</i> , 015 <i>Complementos específicos al personal permanente</i> , 051 <i>Aporte patronal al IGSS</i> , 055 <i>Aporte para clases pasivas</i> , 071 <i>Aguinaldo</i> , 072 <i>Bono anual (Bono 14)</i> , 073 <i>Bono vacacional</i> aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 207-2018	(400,502.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 015 <i>Complementos específicos al personal permanente</i> , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 224-2018	(2,429,409.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 011 <i>Personal permanente</i> , 051 <i>Aporte patronal al IGSS</i> , 055 <i>Aporte para clases pasivas</i> , 071 <i>Aguinaldo</i> , 072 <i>Bono anual (Bono 14)</i> , 073 <i>Bono vacacional</i> aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 222-2018	(1,138,606.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 051 <i>Aporte patronal al IGSS</i> , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 223-2018	(197,174.00)
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>21,882,663.00</b>

  
 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS  
 COORDINADOR DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 Silvia Sosa Melián  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

<i>Renglón</i>	<i>Se Debita</i>	<i>Se Acredita</i>
Renglones que se Debitan:		
991 Créditos de reserva	197,174.00	
Renglones que se Acreditan:		
051 Aporte patronal al IGSS		197,174.00
<b>Total Transferencia</b>	<b>197,174.00</b>	<b>197,174.00</b>

INSTITUTO DE FOMENTO DE FISC  
COORDINADOR  
DE SECCION DE  
PRESUPUESTO  
E.H.A.

*[Handwritten signature]*

Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO